

VIERNES, 21 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 36

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2014-2356** *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 455/2013.*

El Juzgado de Primera Instancia Número 4 de Santander,

Hace saber: Que en el procedimiento ordinario 465/2013, seguido a instancia de Gesvican frente a César Enrique Bacilio Torres y Lita Isabel Quispe Guevara se ha dictado sentencia de fecha 5/02/2014 contra la que cabe recurso de apelación, que se ha de interponer ante este Tribunal en el plazo de veinte días contados desde la notificación conforme al art. 458 y ss. de la LEC. Para interponer el recurso deberá constituirse depósito de 50 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado.

En el Juzgado podrán los interesados tener conocimiento íntegro de su contenido.

Se libra el presente extracto para que sirva de notificación a César Enrique Bacilio Torres mediante su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 5 de febrero de 2014.

El secretario judicial (ilegible).

2014/2356

CVE-2014-2356